



Matizarán prohibición a maíz genéticamente modificado

Ajustarán iniciativa sobre transgénicos

Anuncia Berdegué que el Ejecutivo enviará cambios a los legisladores

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal enviará a la Cámara de Diputados una serie de modificaciones para matizar la iniciativa sobre prohibición del maíz transgénico, informó ayer el Secretario de Agricultura, Julio Berdegué.

En reunión con la Comisión de Puntos Constitucionales, a la que también asistió la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, el funcionario federal anunció nueve cambios a la propuesta que la Presidenta Claudia Sheinbaum envió a San Lázaro el pasado 23 de enero y que modifica los artículos 4 y 23 de la Constitución.

Berdegué detalló que entre los seis cambios propuestos al artículo 4 constitucional, se planteará reconocer que hay modificaciones genéticas, como los transgénicos y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, y prohibir el cultivo en México de esos maíces.

No obstante, agregó el funcionario, también buscarán establecer que otros usos de maíces genéticamente modificados tienen que ser evaluados de acuerdo con las leyes pertinentes para determinar si existe alguna amenaza en materia de bioseguridad, a la salud o al patrimonio cultural del país.

“Se va a plantear prohibir el cultivo en México de maíces que contengan dichos tipos de modificaciones genéticas que superan las barreras naturales, las transgénicas,

pero cualquier otra modificación genética que supere las barreras naturales.

“En cuarto lugar, señalar que hay otros usos de maíces genéticamente modificados que sí están dentro de las barreras naturales, que sí podrían suceder y, por lo tanto, no se prohibirían, pero que aún esos tienen que ser evaluados de acuerdo con las leyes pertinentes en términos de sus amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio cultural de México y de su población”, señaló.

De acuerdo con el funcionario, estas modificaciones son producto del diálogo que sostuvieron Rosaura Ruiz, Alicia Bárcena, Secretaria de Medio Ambiente, y él mismo con la campaña Sin Maíz No Hay País, que ha hecho observaciones con



las cuales el Ejecutivo federal tiene coincidencias.

Entre las modificaciones también se encuentran explicar que México es centro de origen y diversidad del maíz, el alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos, además de reconocer que hay modificaciones genéticas, como las transgénicas y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación que aceleran procesos que podrían suceder en la naturaleza, que incluyen las transgénicas.

Berdegúé señaló que el Ejecutivo también buscará priorizar la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico del maíz, y enfatizar la necesidad de fomentar la investigación científica, humanística, biológica y genética, las ciencias sociales, la

sociología y la antropología asociada al maíz.

Respecto a los cambios planteados en el artículo 27, detalló que se trata de reconocer que el Estado mexicano debe fomentar cultivos tradicionales de semillas nativas de maíz y aumentar el óptimo uso de la tierra libre de cultivo de maíces con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción y recombinación genética

Así como fortalecer a las instituciones públicas nacionales que se dedican a la capacitación, la asistencia técnica, la investigación, la innovación y la conservación de la agrobiodiversidad.

“En los próximos días, la Consejería Jurídica de la Presidencia estará enviando a ustedes a las propuestas basadas en estas coincidencias o acuerdos”, adelantó el titular de Agricultura.



Incorporan matices

Entre las modificaciones que el Ejecutivo hará a la iniciativa sobre maíz transgénico, se encuentran:

Artículo 4

- Reconocer que hay modificaciones genéticas, como los transgénicos y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, y prohibir el cultivo de esos maíces en México.
- Establecer que otros usos de maíces genéticamente modificados tienen que ser evaluados para determinar si hay alguna amenaza.
- Señalar que hay otros usos de maíces genéticamente modificados que están dentro de las barreras naturales, y no se prohibirían.

Artículo 27

- Establecer que el Estado debe fomentar cultivos tradicionales de semillas nativas de maíz.
- Aumentar el óptimo uso de la tierra libre de cultivo de maíces con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción.
- Fortalecer a las instituciones públicas que se dedican a la investigación y la innovación de la agrobiodiversidad.



Alfredo Moreno

■ Julio Berdegú, Secretario de Agricultura; Leonel Godoy, diputado de Morena, y Rosaura Ruiz, Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.